

PROYECTO ATN/ME-11267-PE

DESARROLLO DEL MERCADO DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES

Evento: Lanzamiento Oficial del curso de capacitación a recicladores y entrega de certificados de la primera promoción.



El día 12 de febrero del presente año se realizó el evento relativo al Lanzamiento Oficial del curso **"BUENAS PRÁCTICAS Y MANEJO EMPRESARIAL EN EL RECICLAJE"** en las instalaciones del Club de la Unión, Salón "Los Azulejos", curso que estará dirigido a 500 recicladores provenientes de los distritos de Lima Cercado, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo; así mismo, se procedió a la entrega de 53 certificados a los recicladores de la primera promoción del curso, que fue dictado del 09 de noviembre al 05 de diciembre de 2009, en las instalaciones de la sede SENATI - LIMA.



En el evento se contó con la participación de la Vice Ministra del Ministerio del Ambiente, Sra. Ana María del Valle, quien realizó la entrega de certificados a aquellos recicladores que obtuvieron los 5 primeros puestos en la primera promoción, habiendo efectuado sus estudios con esfuerzo, entrega y dedicación.

Asimismo se hizo entrega a la promoción en general, de pergaminos de felicitación y chalecos que fueron entregados por los Integrantes de la mesa de honor conformada por representantes del Ministerio de Ambiente, Ciudad Saludable, Municipalidad Metropolitana de Lima, SENATI y la Caja Nuestra Gente.

Las actividades de capacitación **"BUENAS PRÁCTICAS Y MANEJO EMPRESARIAL EN EL RECICLAJE"**, se viene desarrollando en el marco del Proyecto **ATN/ME-11267-PE "Desarrollo del Mercado del Manejo integral de Residuos Sólidos Reciclables"**, financiado por FOMIN/BID, Asociación Atocongo y PEPSICO; y el Convenio Interinstitucional firmado entre las Municipalidad Metropolitana de Lima, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador con el objetivo de contribuir a mejorar las oportunidades económicas y la calidad de las condiciones laborales de los recicladores y en cumplimiento de la Ley N° 29419 que regula las actividades de los recicladores, según su artículo 9, que promueve la capacitación a los recicladores.

